Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 155/13.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO SERVICIO DE CEREMONIAL BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y SE AUTORIZA LA ORDEN DE SERVICIO A FAVOR DE LA FIRMA EL HORNERO.

Asunción, 02 de diciembre de 2013

VISTO: El **Acta del Comité de Evaluación N° 07/2013 ALA** de fecha 27 de noviembre de 2013, en el cual se recomienda adjudicar el llamado para **Servicio de Ceremonial,** bajo la modalidad de Contratación Directa, a la firma **El Hornero**, y

CONSIDERANDO: Que, el inicio del proceso de contratación, individualizado con el Expediente 314.850, se ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 13 de noviembre de 2013, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, en fecha 26 de noviembre de 2013 se ha procedido a la recepción y apertura de los sobres ofertas presentados para el mencionado llamado, conforme con el Acta correspondiente.

Que, realizadas las evaluaciones y análisis de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación expone en el Acta N° 07/2013 ALA de fecha 27 de noviembre de 2013, que la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, es la presentada por la firma **El Hornero,** por lo que recomienda la adjudicación a favor de la misma..

Que, se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto N° 21909/03, que reglamenta dicha Ley.

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay,

LA MINISTRA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1.- Adjudicar el llamado **Servicio de Ceremonial,** bajo la modalidad de Contratación Directa y se autoriza la orden de servicio a favor de la firma **El Hornero.,** por el monto de **G. 8.130.000 (guaraníes ocho millones ciento treinta mil).** ----------

.../...

MINISTERIO DE LA MUJER
MINISTRA

Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 155/13-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO SERVICIO DE CEREMONIAL BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y SE AUTORIZA LA ORDEN DE SERVICIO A FAVOR DE LA FIRMA EL HORNERO.

Asunción, 02 de diciembre de 2013

.../... - 2 -

Art.2°.- Imputar los pagos correspondientes al presente llamado en el **Rubro 280 Otros Servicios en General,** Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales (Donaciones), en el marco del Proyecto "**Promoción de la inserción laboral de las Mujeres "Convenio DCI-ALA/2011/22871** -------

Art. 3°- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------

MINISTERIO DE LA MUJER
MINISTRA

Ana María Baiardi
Ministra